

08.01.2014

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL JARDIN INFANTIL RAYITO DE LUNA

DECRETO N° 379 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 371588 con fecha 27.12.2013 la Directora del jardín Infantil rayito de Luna, Sra. Luisa Pérez Godoy, mediante la cual solicita el Teatro Municipal, para el día 05 de septiembre en horario de 08.00 a 20.00 hrs., y el día 18 de diciembre desde las 15.00 a 20.00 hrs., con la finalidad de realizar la Muestra de bailes típicos realizados por los niños y el Acto de Licenciatura de los niveles de transición.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de la educación y la cultura, de forma gratuita en beneficio a párvulos de escasos recursos.

El artículo 26 N°1 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 30.12.2013 y la autorización con Ord. N° 1657 de fecha 30.12.2013.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al jardín Infantil rayito de Luna, de derechos municipales por el uso del Teatro Municipal, para los días 05 de septiembre y 18 de diciembre del 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA I. GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/MIGO/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal ✓
- Dirección de Control
- Teatro Municipal
- IDOC N° 379809